

greso que aprueba leyes inconsistentes a espaldas del pueblo, que se elimine la tarea fiscalizadora que solo sirve para hacer amarres, componendas y sacar preventas

dos mientras se conserven lúcidos y trabajen un poco evitando que se conviertan en expertos y que nos aburran todos los días

Sección Judicial

Director:
Nicolás Kingman
Editor:
Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario
LA HORA y el Colegio
de Abogados de Quito,
Dr. Milton Altamirano E.
-Presidente-

Año XI

Nº 3343



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "STERN SALINGER CIA. LTDA." A "BDO STERN CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "STERN SALINGER CIA. LTDA." a "BDO STERN CIA. LTDA.", se otorga ciudad de Quito el 5 de noviembre de 1993 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 2447 de 10 Dic. 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Rolf Stern y Jaime Gallardo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía STERN SALINGER CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 2447 de 10 dic. 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "STERN SALINGER CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 10 Dic. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/176

gales del Banco Continental y C.A.S.H.
En el proceso de esta demanda
cuéntese con los funcionarios judiciales correspondientes...

dispuesto en el Art. 86 del Código de
Mujeres Rumpamba, para que de
constitución a la demanda proponiendo
las excepciones de las que se crea
asubido dentro del término de quince
días...

Con el contenido de la misma y pre-
venciones que a continuación sigue:
(Estrato de declaración) Actor: Senta-
go Vargas Almeida (Gerente Gene-
ral de Lanera Mimitax Cia. Ltda.)

efecto el correspondiente despacho.
Cítese a los señores Carmen Lucia
Juliana, Adolfo y José Luis Pons
Espinoza, mediante sus publicaciones
en uno de los diarios de mayor circula-
ción de esta ciudad conforme a lo de-
terminado en el Art. 86 del Código de
Procedimiento Civil...

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL -
QUITO, 11 de enero de 1994. - Las
09:10. El escrito que antecede, agre-
guese al proceso. - En lo principal en
mención al juramento rendido por la
actora, de desconocer el domicilio o
residencia actual del demandado
señor Gilberto Antonio Palma Cede-
ño, cítesele por la prensa en uno de
los periódicos de mayor circulación
que se editan en esta ciudad de Quito
de conformidad con lo dispuesto por el
Art. 86 del Código de Procedimiento
Civil. NOTIFQUESE (do) Dr. Alberto
Palacios, Juez.

R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL.
A la Sra. Angélica Narcisca Sánchez.
EXTRACTO:
JUICIO ORDINARIO No. 1493-93-
CH
ACTOR: MARIA ROSANA ALMEIDA
ALTAMIRANO
DEMANDADA: ANGELICA NARCISCA
SANCHEZ
CANTIDAD INDETERMINADA.
TRAMITE ORDINARIO.
OBJETO: SE DECLARE QUE EL
MENOR JOSE LUIS ALMEIDA AL-
MEIDA NO ES HIJO DE MARIA
ROSANA ALMEIDA ALTAMIRANO.
ABOGADO DEFENSOR: DR. ER-
NESTO RUIZ.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 8
de noviembre de 1993. - Las 09:10.
VISTOS: Por cumplimiento de lo ordi-
nado en providencia que antecede, avo-
ca conocimiento de la presente cau-
sa, en virtud de la respectiva nota de
citación. - En lo principal, la demanda
procede: se cita, precisa y reúne
los demás requisitos legales, por lo
que se la acepta a trámite. Ordínio-

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.
AVISO JUDICIAL. CONVENIO DE
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL CONSTITUIDA ENTRE
EDUARDO ENRIQUE BARRAZUELA
PALACIOS Y MARTHA FABIOLA
ROLDAN MORAN.
Se hace conocer al público, para los
fines de Ley consiguientes, el extracto
de escritura pública, el de demanda y
la providencia que, a continuación,
siguen.
EXTRACTO DE ESCRITURA PUBLI-
CA: En escritura pública otorgada
en esta ciudad, el 3 de mayo de
1993, ante el Notario Vigésimo Quinto
del cantón Quito, Dr. Nelson Chávez
Muñoz, se ha liquidado la sociedad
conyugal indicada, de suelta por divor-
cio, mediante sentencia dictada por
esta Jurisdicción. A la ex-conyuge se le
ha adjudicado el Departamento No. 6
B) (Planta Baja) de la Manzana No. 20
de la Urbanización La Luz, segunda
etapa, de esta ciudad, con estos inde-
cidos y dimensiones: NORTE: Departa-
mento No. 5; en 5 metros 10 centí-
metros y 5 metros setenta centí-
metros, paralelo, de uso exclusivo, en la
longitud de 3 metros 40 centímetros;
SUR: espacio común, en las longitu-
des de 7 metros y 20 centímetros y 3
metros y 70 centímetros, hally escalera,
en la longitud de 3 metros y 30
centímetros; ESTE, calle Francisco
Nieto, en la longitud de 7 metros;
OESTE, espacio común en la longi-
tud de 7 metros; ARRIBA: Departa-

SOCIEDAD CONYUGAL
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.
AVISO JUDICIAL. CONVENIO DE
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL CONSTITUIDA ENTRE
EDUARDO ENRIQUE BARRAZUELA
PALACIOS Y MARTHA FABIOLA
ROLDAN MORAN.
Se hace conocer al público, para los
fines de Ley consiguientes, el extracto
de escritura pública, el de demanda y
la providencia que, a continuación,
siguen.
EXTRACTO DE ESCRITURA PUBLI-
CA: En escritura pública otorgada
en esta ciudad, el 3 de mayo de
1993, ante el Notario Vigésimo Quinto
del cantón Quito, Dr. Nelson Chávez
Muñoz, se ha liquidado la sociedad
conyugal indicada, de suelta por divor-
cio, mediante sentencia dictada por
esta Jurisdicción. A la ex-conyuge se le
ha adjudicado el Departamento No. 6
B) (Planta Baja) de la Manzana No. 20
de la Urbanización La Luz, segunda
etapa, de esta ciudad, con estos inde-
cidos y dimensiones: NORTE: Departa-
mento No. 5; en 5 metros 10 centí-
metros y 5 metros setenta centí-
metros, paralelo, de uso exclusivo, en la
longitud de 3 metros 40 centímetros;
SUR: espacio común, en las longitu-
des de 7 metros y 20 centímetros y 3
metros y 70 centímetros, hally escalera,
en la longitud de 3 metros y 30
centímetros; ESTE, calle Francisco
Nieto, en la longitud de 7 metros;
OESTE, espacio común en la longi-
tud de 7 metros; ARRIBA: Departa-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
de las
de P. de COMPANIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE
LA COMPANIA STERN SALINGER CIA. LTDA. POR "BDO STERN
CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS
1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio
de nombre de la compañía STERN SALINGER CIA. LTDA. por "BDO
STERN CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de
Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición
de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de
Compañías, mediante Resolución N° 93. 1. 1. 1. 2447 de 10 de diciembre
de 1993, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor
Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA
HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los
días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994.
Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Inten-
dente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante
Resolución N° 94. 1. 1. 1. 0178 de 27 Ene. 1994.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura públi-
ca mencionada. Los señores Rolf Stern y Jaime Gallardo en sus
calidades de Presidente y Gerente General de la compañía STERN
SALINGER CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "STERN SALINGER CIA.
LTDA.", cambia su nombre por el de "BDO STERN CIA. LTDA."
En virtud de la presente escritura pública de reforma el artículo primero
de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICU-
LO PRIMERO: Denominación.- La denominación de la compañía será
BDO STERN CIA. LTDA."
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.
Quito, a 27 Ene. 1994.
Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GUIA
JURIDICA
503 266